

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de

**NAVELAT S.A.**

Guayaquil, 27 de febrero de 2004

1. He auditado el balance general adjunto de la Compañía **NAVELAT S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **NAVELAT S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
4. Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido



6 MAYO 2004

A los miembros del Directorio y  
accionistas del  
**NAVELAT S.A.**  
Guayaquil, 27 de febrero de 2004

en el artículo 274 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las  
normas legales vigentes, informamos que:

- a) las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
- b) el examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los señores accionistas en un informe por separado;
- c) en lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

*David Berrones Capito.*

**DAVID BERRONES CAPITO.**  
**REG PROF 0.41767**  
**Comisario**